

## 31a. sesión

Lunes 20 de junio de 1977, a las 10.20 horas

*Presidente:* Sr. H. S. AMERASINGHE (Sri Lanka).

### Organización de los trabajos

1. El PRESIDENTE invita a los Presidentes de las tres Comisiones a informar sobre los trabajos de esas comisiones.

2. El Sr. ENGO (República Unida del Camerún), Presidente de la Primera Comisión, dice que el grupo de trabajo del Presidente, cuyo nombre se ha cambiado por el de grupo de negociación del Presidente, ha celebrado debates fructíferos y detallados sobre el segundo tema que tiene ante sí, a saber, las cuestiones institucionales. Dichas cuestiones están estrechamente vinculadas al sistema de explotación de los recursos marinos, ya que las decisiones sobre sistemas de votación y otros asuntos dependerán del resultado de los debates sobre el sistema de explotación. Se espera que la Primera Comisión concluya el día siguiente su examen de las cuestiones institucionales.

3. El coordinador especial ha presentado también un informe sobre la labor realizada por el grupo de trabajo del Presidente durante las tres primeras semanas del período de sesiones. En dicho informe, el coordinador formuló varias propuestas relativas a la cuestión de la explotación; aunque esas recomendaciones no se publicarán como documento de la Comisión, han sido distribuidas oficiosamente a los miembros de ella. Las recomendaciones, en las que se presentan muchas ideas nuevas, proporcionarán la base para nuevas consultas que ha de celebrar el Presidente y se espera que las delegaciones formulen sus observaciones respecto de esas recomendaciones dentro de los dos próximos días. Entonces será posible decidir en qué forma debe el Comité seguir adelante con sus trabajos.

4. Con respecto a los progresos realizados, el orador dice que, aunque no es pesimista, es posible que la Primera Comisión no pueda completar su labor para el viernes 24 de junio y quizás sea mejor aplazar las deliberaciones sobre un texto integrado hasta la próxima semana.

5. El Sr. AGUILAR (Venezuela), Presidente de la Segunda Comisión, dice que el lunes 13 de junio la Segunda Comisión celebró una reunión oficiosa con el propósito de organizar sus labores. En esa reunión, la Comisión decidió dar prioridad a tres cuestiones, a saber, la condición jurídica de la zona económica exclusiva; la definición del borde exterior del margen continental y

pagos y contribuciones respecto de la explotación de la plataforma continental más allá de las 200 millas; y la delimitación del mar territorial, de la zona económica exclusiva y de la plataforma continental entre Estados con costas opuestas o adyacentes. Esas cuestiones se examinarán en el marco de tres grupos de negociación abiertos, pero, según proceda, las negociaciones proseguirán en grupos más pequeños integrados por las delegaciones más interesadas en una cuestión específica y esos grupos más pequeños informarán a los grupos de negociación abiertos. Se considerará la posibilidad de celebrar reuniones oficiosas de la Comisión para que se ocupe de cuestiones no incluidas en los tres asuntos prioritarios. Se decidió examinar propuestas concretas y evitar los ejercicios de retórica. Los grupos de negociación han respetado dicha decisión.

6. El martes 14 de junio, los tres grupos de negociación abiertos celebraron reuniones preliminares y decidieron convocar inmediatamente a los grupos reducidos. Con respecto a la primera cuestión prioritaria, el grupo respectivo sólo trataría la condición jurídica de la zona económica exclusiva. Mientras tanto, el grupo de los 21 está deliberando sobre los derechos de los Estados sin litoral y de otros Estados con respecto a la utilización de los recursos vivos de la zona económica exclusiva. El grupo que se ocupa de la condición jurídica de la zona económica exclusiva ha celebrado tres reuniones y cada uno de los otros grupos ha celebrado dos reuniones. El orador entiende que las consultas se han realizado en una atmósfera de cordialidad y, si se continúan realizando progresos análogos, se lograrán resultados positivos. Tiene la intención de convocar dentro de los dos próximos días a una reunión de los tres grupos de negociación abiertos a fin de que los grupos más pequeños presenten sus informes. No puede decir todavía cuánto tiempo requerirá la Segunda Comisión para finalizar sus trabajos, pero adoptará una decisión a ese respecto después de celebrar las consultas adecuadas.

7. El PRESIDENTE dice que los métodos de trabajo establecidos por la Segunda Comisión parecen muy adecuados a la tarea que tiene ante sí.

8. El Sr. YANKOV (Bulgaria), Presidente de la Tercera Comisión, dice que, a comienzos de la semana anterior, la Tercera Comisión celebró una sesión oficial para examinar la organización de sus trabajos. En esa sesión (34a. sesión), la Comisión decidió preparar una lista de los

asuntos pendientes para nuevas negociaciones, pero se mantendrá flexibilidad para asegurar que todos los asuntos sean debidamente examinados. Se mantendrán las pautas de procedimiento establecidas en períodos anteriores de sesiones. Como norma, las negociaciones oficiosas sobre la protección y la preservación del medio marino serán realizadas por la Comisión en pleno, pero, cuando sea necesario, se confiarán a un grupo más pequeño de negociación. Las negociaciones sobre la investigación científica marina y el desarrollo y la transmisión de tecnología marina serán realizadas por el Presidente. La Comisión convino también en un calendario provisional para sus trabajos y examinó la cuestión de la coordinación con las demás comisiones.

9. Sobre la cuestión de la protección y la preservación del medio marino, las consultas se centraron en la contaminación causada por los buques y se efectuaron con la participación plena de todos los miembros de la Comisión o en un grupo más pequeño integrado por las delegaciones directamente interesadas en cuestiones específicas. Los asuntos de que se trata son los comprendidos en el artículo 30 de la parte III del texto único revisado para fines de negociación. Las negociaciones han sido minuciosas y prometedoras, pero se ha hecho cada vez más evidente que cualquier cambio que se introduzca en el texto único revisado para fines de negociación, por conveniente que sea desde el punto de vista de las distintas delegaciones, es probable que perturbe la delicada avenencia reflejada en dicho texto. Algunas enmiendas que se han propuesto en relación con asuntos no resueltos requerirán una coordinación entre las Comisiones Tercera y Segunda. Además, los resultados de las negociaciones sobre algunos asuntos, especialmente los aspectos jurisdiccionales del control de la contaminación, dependerán de los progresos realizados en las demás comisiones. Aunque las deliberaciones han sido constructivas, el proceso de negociación tendrá que ser acelerado y deberán evitarse los prolongados debates sobre cambios de redacción de poca importancia. En la semana venidera, la Tercera Comisión continuará sus consultas sobre los artículos 28 y 21 y, a ese respecto, es indispensable establecer coordinación con la Segunda Comisión.

10. En cuanto al régimen para la realización de la investigación científica marina, el hecho de que ese asunto sea relativamente autónomo no hace que las negociaciones sean más fáciles. La atención se ha centrado en el acuerdo que determinaría el marco y el contenido del régimen, que se refiere principalmente a los artículos 58, 59, 60, 64 y 65 de la parte III del texto único revisado para fines de negociación, así como a los artículos 76 y 77, sobre el arreglo de controversias.

11. La Tercera Comisión celebró tres reuniones oficiosas sobre investigación científica marina, en las que se hicieron 88 declaraciones. Si bien ese gran número es alentador, ya que demuestra un vivo interés en esos asuntos, es también algo frustrante, ya que indica una tendencia a apartarse de una esfera de interés común y a agravar con ello las divisiones existentes. En esas reuniones se formularon diez propuestas escritas y cuatro propuestas orales sobre la cuestión del régimen para la investigación científica marina. Se ha llegado actualmente a la etapa decisiva en la que, a menos que se adopte una medida para llegar a un punto de interés mutuo con fines de transacción, las tendencias divergentes podrían conducir a un punto muerto.

12. El orador recuerda que, en el quinto período de sesiones, presentó una llamada "propuesta de ensayo" en

un intento de sintetizar varias propuestas divergentes. Si bien esa propuesta fue aceptada en general por una mayoría considerable como base para nuevas negociaciones, una minoría importante la consideró inaceptable incluso como base para negociaciones. Como reacción a su propuesta de ensayo, surgieron dos propuestas oficiosas: una fue presentada por el Grupo de los 77, y la otra, por la delegación de Australia.

13. Las negociaciones han continuado en el actual período de sesiones y algunas delegaciones han reiterado la opinión de que la base más adecuada para negociaciones era la propuesta de ensayo, aunque han expresado varias reservas sustantivas. Otras delegaciones han estimado que sería más apropiado formular nuevas propuestas, y, como ya ha señalado, en el actual período de sesiones se han presentado 14 de esas propuestas, incluida una propuesta de la Unión Soviética y una propuesta presentada por la República Federal de Alemania, los Países Bajos y los Estados Unidos, que son análogas a la propuesta de Australia. Se está haciendo otro esfuerzo por conducto de un grupo de negociación para acercar más las posiciones; las negociaciones se encuentran en una etapa muy decisiva.

14. Se celebró una reunión oficiosa sobre el desarrollo y la transmisión de tecnología, reunión en que los debates se centraron principalmente en los artículos 85 y 86 y en la que surgieron dos tendencias básicas. La idea principal de las negociaciones debería ser tratar de buscar un equilibrio adecuado entre los proveedores y los receptores de tecnología y conocimientos marinos, equilibrio que el orador ha tratado de reflejar en el texto único revisado para fines de negociación. Si se perturba dicho equilibrio, todo el conjunto de disposiciones sobre investigación científica marina se verá también afectado. Debe hacerse una distinción entre la asistencia técnica y las transacciones en la esfera de la tecnología marina. En algunos casos, los proveedores pueden asumir el papel de donantes, pero en otros muchos casos necesitarán algunos incentivos para llevar adelante la transmisión de tecnología. Los receptores deben tener conciencia de los dos tipos distintos de transmisión.

15. Existe la impresión general de que la realización de nuevos progresos en cuanto a las facultades de la Autoridad respecto de la transmisión de tecnología dependerá de los esfuerzos combinados de las Comisiones Primera y Tercera; ello entraña nuevamente la cuestión de la coordinación.

16. En conclusión, el orador dice que la Tercera Comisión necesitará más tiempo durante la presente semana, y probablemente durante la próxima semana, en sus esfuerzos por lograr una avenencia sobre las tres cuestiones que tiene ante sí.

17. El PRESIDENTE dice que examinará el asunto de la coordinación con los Presidentes de las Comisiones para llegar a un acuerdo en cuanto a cómo ocuparse de esa cuestión.

18. Tiene la intención de cumplir con el calendario convenido en virtud del cual, al término de la quinta semana, se celebrará una sesión plenaria a fin de llegar a un acuerdo sobre la preparación de un texto integrado, sin excluir la posibilidad de efectuar nuevas negociaciones en los diversos grupos de negociación establecidos por las Comisiones.

19. Dando las gracias a los Presidentes de las Comisiones por sus respectivos informes a la Mesa de la Conferencia, sugiere que, antes de que finalice la semana

en curso, le presenten informes sobre las negociaciones en sus comisiones a fin de poder examinar la situación más detenidamente con ellos. Insta a las comisiones a que realicen un esfuerzo mayor y actúen con más rapidez y dice que está seguro de que, dado el espíritu reinante, se atenderán al programa de trabajo que ha indicado.

20. El Sr. ZEGERS (Chile) hace notar que han transcurrido 30 años desde que Chile, en junio de 1947, declaró una zona marítima de 200 millas, la primera de esas zonas en el mundo. El Perú y el Ecuador hicieron lo mismo posteriormente. Al hacer esa declaración, Chile procuró establecer una costumbre internacional que está a punto de ser codificada por la Conferencia.

21. El Sr. UPADHYAY (Nepal), haciendo uso de la palabra como Presidente Interino del Grupo de los 77, dice que el Grupo sabe muy bien que es necesario que se realicen progresos en las Comisiones, a fin de que el

Presidente de la Conferencia pueda emprender la tarea de preparar un texto integrado.

22. El Grupo conoce también la existencia de varios documentos recientes, especialmente el texto en que figura la tercera revisión del documento preparado por el grupo de negociación del Presidente de la Primera Comisión. El Grupo de los 77 desea tener oportunidad suficiente para examinar dicho documento a fin de expresar sus opiniones ante la Conferencia, pero considera que es difícil celebrar reuniones dentro de los plazos fijados. Por consiguiente, solicita que se conceda al Grupo por lo menos dos días enteros, lo antes posible durante la presente semana, para examinar el documento.

23. El PRESIDENTE asegura al representante de Nepal que se dará al Grupo de los 77 la oportunidad necesaria para que trate de llegar a un acuerdo.

*Se levanta la sesión a las 11.15 horas.*